



SENADO FEDERAL
GABINETE DO SENADOR ROBERTO REQUIÃO

Ofício nº 193/2015

Brasília, 10 de dezembro de 2015.

SF/15710/24482-42

ASSUNTO: RELATÓRIO DE VIAGEM A BUENOS AIRES – ARGENTINA

Senhor Presidente,

Ao cumprimentá-lo, venho confirmar que participei, na condição de Presidente da Representação Brasileira do Parlamento do Mercosul, das Reuniões da Mesa Diretora e de Comissões Permanentes, realizadas no dia 9 de novembro de 2015, conforme Requerimento nº 1.250/2015.

Segue o Relatório da Reunião, em anexo.

Na certeza da atenção de Vossa Excelência, renovo-lhe votos de estima e consideração.

Atenciosamente,

Senador **ROBERTO REQUIÃO**
PMDB/PR

Excelentíssimo Senhor
Senador **RENAN CALHEIROS**
Presidente do Senado Federal
Brasília – DF

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Secretaría Parlamentaria

MERCOSUR/PM/MD/Relatorio de la Reunión.

SF/15710/24482-42

En la Ciudad de Buenos Aires – República Argentina, en el Salón Illia, Cámara de Senadores del Congreso de la Nación, el 9 de noviembre del año 2015, se reunieron los integrantes de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR. La lista de participantes figura como (**Anexo I**)

En ausencia del Presidente del PM Saúl Ortega, asume la Presidencia de la MD el Parlamentario Daniel Caggini, Vicepresidente por Uruguay.

Siendo las 10:15 horas y verificado el quórum, dio inicio a la Reunión de Mesa Directiva saludando a los presentes y agradeciendo a los anfitriones que hacen posible la reunión.

Punto.-1 Presentación por parte de representantes del Portal Web de Noticias NODAL.

El Presidente Daniel Caggiani registra la presencia del representante de la Agencia NODAL, Pedro Brieger quien a solicitud de la Delegación Argentina realizará una presentación que permitirá conocer los alcances de este nuevo portal.

Sr. Pedro Brieger - Agradece la invitación y manifiesta que es un placer, un honor poder estar aquí para informar sobre NODAL.

En primera instancia, explica el porqué de la presentación de NODAL en este ámbito. Esto es porque por primera vez desde hace dos años existe un portal de noticia dedicado a América Latina y el Caribe y que tiene como eje central de la comunicación, la Integración Regional.

Asimismo informa sobre sus orígenes y trayectoria. Se adjunta presentación. (**Anexo II**)

- Parlamentario Arlindo Chinaglia - Destaca la importancia de lo informado y la trascendencia de poder divulgar aquello que entiendan lo más importante por lo que concluye que solamente se podrá evaluar conociendo el trabajo.

- Parlamentario Guillermo Carmona - La Cámara de Diputados de la República Argentina declaró de interés de la Cámara la iniciativa que acaba de presentar Pedro Brieger.

El tema se trató en la Comisión de RREE donde fue aprobado por unanimidad y luego el conjunto de la Cámara ratificó lo dictaminado por la Comisión.

Destaca que esa unanimidad fue un reconocimiento entre otras cosas al aporte del pluralismo informativo que expresa NODAL.

Asimismo refiere a que él diariamente consulta NODAL y le resulta muy útil, al igual que la Comisión de RREE, especialmente y sobre todo para evitar la mediación de agencias internacionales que destacan cosas que pasan en nuestro continente pero otras veces no.

NODAL puede ser un instrumento a difundir en el PM, de mucha utilidad, para los Parlamentarios y también para los funcionarios. Sería muy interesante ver de qué forma puede el PM articular con NODAL en función a la información que el Parlamento quiera dar a difusión.

Es muy importante ver de qué forma podemos utilizarlo como vía de comunicación de lo que hacemos en el PM.

Destaca la trayectoria profesional del Periodista Pedro Brieger Que ha conformado un equipo numeroso de personas que colaboran con esta iniciativa.

- Diputada Julia Perié – agradece a Pedro Brieger quien ha sido distinguido por el Senado de la Nación Argentina.

Expresa la importancia de considerar a NODAL como medio de información serio y creíble y declararlo de interés del Parlasur.

- Parlamentario Alfonso González Núñez – Considera muy loable la propuesta de NODAL como organismo de difusión de la información de la región y en pos de la integración.

“Para nosotros que estamos trabajando en pos de la integración y muchas veces hemos sido castigados por la prensa, deberíamos considerar como muy positivo apoyar el trabajo de NODAL.”

Por ello concluye que la delegación de Paraguay acompañará este tipo de trabajo y va a apoyar a NODAL para que el Parlamento del MERCOSUR logre el objetivo que tanto se ha anhelado.

El Presidente hace uso de la palabra para manifestar que conoce y utiliza NODAL, a Pedro Brieger quien lo dirige, persona comprometida con la labor de formar y al equipo que representa.

Sr. Pedro Brieger - destaca que ya han publicado mucha información del Parlasur, para reiterar el compromiso con la integración. Ahora depende del Parlasur que les presente lo que estén interesados en mostrar. Si tienen alguna actividad que necesitan trasmitir en forma directa solo tienen que comunicarse con la empresa y se trasmisirá directo a todo el mundo.

El Parlamento pone de manifiesto su agrado por la presencia de los invitados y se congratula de poder acompañarlos en un proceso tan importante para la democracia Argentina como es el próximo proceso electoral.

El Presidente solicita al Secretario Parlamentario proceda con el tratamiento del Orden del Día. **(ANEXO III)**

Punto 2- Consideración del Acta de la reunión de Mesa Directiva de fecha 21 de setiembre de 2015.

Se acordó que la consideración del Acta de la reunión de la Mesa Directiva del 21 de setiembre pase para la reunión de la Mesa Directiva del 14 de diciembre conjuntamente con el Relatorio del día de la fecha.

SF/15710/24482-42

Punto 3- Asuntos Entrados a la Mesa y despachos correspondientes.

Se dio lectura por Secretaría a los Asuntos Entrados a la Mesa, se realizaron los despachos correspondientes, los que se incluyen como (**Anexo IV**) de presente acta, formando parte de la misma.

Se realizan algunas observaciones para que consten en Acta.

MEP/155/2015 – Nota del Embajador de Egipto, Ami Salem por la cual solicita los nombres de los Parlamentarios del PARLASUR que participarán en las elecciones de Egipto a realizarse los días 22 y 23 de noviembre de 2015.

Sobre este Asunto entrado el Presidente Daniel Caggiani pone en conocimiento de la Mesa que Uruguay recibió de parte del Embajador de Uruguay en Egipto la solicitud (en respuesta a gestiones realizadas por el Parlamentario Daniel Peña de Uruguay), de contar con una delegación del Parlasur a fin de participar en la segunda instancia de elecciones parlamentarias en Egipto. Ya se informó al Embajador que esta solicitud se comunicaría a la Mesa Directiva quien será en última instancia quien determine la participación y la integración de la delegación.

Se debate en sala:

- Parlamentario Requiao - Considera que si el Parlamento del MERCOSUR no participa en ninguna de las elecciones de América Latina, menos puede participar de una elección en Egipto, por lo que solicita conste en actas la posición de la delegación de Brasil como contraria a lo solicitado.
- Parlamentario Chinaglia - Con relación a la invitación a participar en las elecciones de Egipto, destaca que después de un proceso de grandes manifestaciones de masas en Egipto se dio un golpe militar, por ello, aunque sea una buena iniciativa del Embajador, no tienen los elementos para una visita que puede legitimar un proceso que para ellos es completamente cuestionable.
- Parlamentario Alfonso González Núñez - Informa que Paraguay no podrá nombrar delegación en virtud de estar en elecciones Municipales, y además coincide con el Parlamentario Reguiao de que la participación del Parlasur es prioritariamente en el MERCOSUR, en América Latina.
- Parlamentario Gustavo Penadés – Solicita al Presidente que cuando disponga se trate el Observatorio para la Democracia y su participación en las elecciones de los países miembros del MERCOSUR.

- En consideración a lo solicitado por el Parlamentario Penadés sugiere que al concluir con el Orden del Día de la Mesa se ponga como un punto más la consideración del Observatorio para la Democracia y su participación en los países miembros del MERCOSUR.

Se pone a consideración - Afirmativa

Se pasa al Siguiente punto del O del día.

Antes de continuar con el Orden del Día solicita el uso de la palabra:

- Parlamentario Guillermo Carmona - La Cámara Nacional Electoral de la República Argentina ha proclamado los nuevos Parlamentarios del Mercosur. La nómina se hará llegar por la vía que corresponde una vez que esté certificada por la Cámara Nacional Electoral, en función de que la información sea la auténtica.

Se remitirá la copia correspondiente del Acta de la Cámara Nacional Electoral donde se consagran los 43 parlamentarios del Mercosur.

Punto 4.- Consideración del Orden del Día de la XXXV SO y VII Sesión Especial a realizarse el 14 de diciembre.

- XXXV Sesión Ordinaria.
 - Hora de inicio 11 horas.
 - Se considera el Orden del día - Aprobado con modificaciones.
 - A continuación del Punto C) se realiza un cuarto intermedio y comienza la Sesión Especial.
- VII Sesión Especial – Se considera el Orden del día – Aprobado con modificaciones.
 - Se acuerda que se extiende la invitación a todas las Presidentes autoridades de los Congresos de la región.

- Parlamentario Guillermo Carmona - propone una corrección sobre el orden del Día de la Sesión Especial en el punto C – la elección (nominación) la hace la propia delegación, es un tema de terminología, en lugar de elección debería decir designación.

Corresponde decir designación y asunción.

Alfonso González Núñez - Para cooperar sobre la praxis parlamentaria, informa que desde el 2007 siempre han sido las Delegaciones Nacionales a los representantes a la Mesa, los Vicepresidentes y comunican vía Mesa Directiva al Pleno para su ratificación.

“Hemos creado una jurisprudencia propia por lo que sería una homologación”.

- Parlamentario Carmona - formaliza la propuesta de que se invite a las autoridades legislativas de los todos Congresos Nacionales de todos los Estados Miembro incluidas las nuevas autoridades de su país y también el Congreso de Méjico.

La invitación a Méjico corresponde a que existe una solicitud para retomar su actividad como observadores como lo hacían en la CPC.



Como es la última reunión de MD en la que participa ratifica el pedido y solicita que se formalice la invitación a Méjico como observador y que esto se concrete en la próxima Sesión Especial.

La República Argentina tiene una comisión parlamentaria binacional conjunta con Méjico y es en ese ámbito donde se recibió la petición de que se gestionara lo planteado.

- Parlamentario Arlindo Chinaglia - Aclarado, la delegación Nacional elige y en segundo lugar el Pleno homologa.

El Secretario Parlamentario Edgar Lugo informa que el motivo de comenzar con una Sesión Ordinaria donde los parlamentarios argentinos tomen compromiso, corresponde a la necesidad de asumir como tales para poder participar y hacer uso de la palabra.

Cabe destacar que es la segunda vez que en el Parlamento del MERCOSUR van a asumir parlamentarios electos directamente, por lo que corresponde que la Sesión Especial del 14 de diciembre se capitalice para darle un realce a la asunción de los nuevos Representantes de Argentina.

- Presidente Daniel Caggiani - Además del realce y la jerarquización de tan importante responsabilidad que van a asumir los parlamentarios de Argentina, también es la última sesión ordinaria del Parlasur por lo que correspondía realizar esta sesión como una Sesión de clausura de las Sesiones Ordinarias.

El Secretario Parlamentario Edgar Lugo reitera la explicación del porque se deben realizar las Sesiones como están planteadas. Además informa que en lo que respecta al Protocolo a utilizarse, se está trabajando con la Sección de Protocolo del la Cámara de Representantes del Parlamento Uruguayo.

- Parlamentario Gustavo Penadés - sería muy importante que la MD reciba, previo a la Sesión a las autoridades parlamentarias que estén presentes, para lo cual la Mesa debería convocarse para las 9 de la mañana y luego continuar con las Sesiones.

- Parlamentario Guillermo Carmona – con relación a la toma de compromiso de los Parlamentarios argentinos plantea un criterio de logística en cuanto a la formalidad y practicidad del acto, que se realice en grupos reducidos de no más de 5 parlamentarios, lo que permitirá dar mayor relevancia y visibilidad al desarrollo del Acto.

Con relación a los parlamentarios de otras delegaciones sugiere tomen compromiso por separado, antes o después que los parlamentarios argentinos.
A consideración - Se aprueba

Además pone en conocimiento de los presentes y para que conste, que los parlamentarios argentinos no tienen remplazo automático de los parlamentarios ausentes. Los suplentes asumirán en caso de renuncia y/o fallecimiento del

Parlamentario que va a asumir el 14 de diciembre, por lo que no va a ser habitual que se dé el remplazo de ocasión.

La representación indirecta que se ha tenido hasta ahora donde se hacían remplazos en caso de ausencias, no se aplica más. A partir de ahora en la Delegación Argentina, se va a aplicar el mismo criterio que rige para la Cámara de Diputados Argentina.

- El Presidente Daniel Caggiani concluye que recogiendo todas las propuestas se establece el siguiente criterio en cuanto al desarrollo de las actividades del 14 de diciembre.

Hora 9:00 – Mesa Directiva donde se tratará el Orden del Día correspondiente. Previamente los integrantes de la MD mantendrán una reunión con las autoridades parlamentarias invitadas.

Hora 11:00 – Comienzo de la Sesión Ordinaria y compromiso de los Parlamentarios con la modalidad propuesta.

Hora 12:00 - a partir del Punto C del Orden del Día de la Sesión Ordinaria se pasa a cuarto intermedio y comienza la VII Sesión Especial.

A las 14:00 - se continuará con la Sesión Ordinaria y el Orden del Día.

Culminaríamos a las 16:00 a efectos de que el PM haga un brindis con todos los invitados especiales y autoridades parlamentarias presentes.

- Parlamentario Alfonso González Núñez - Está pendiente la realización de la Cumbre Presidencial por lo que informa que está disponible el calendario de la misma a saber:

Sábado 19 – reunión del CMC

Domingo 20 – reunión del CMC a la que está invitada la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR.

Lunes 21 – Cumbre Presidencial a realizarse en el Banco Central del Paraguay.

- Parlamentario González Núñez - Propuesta – “habida cuenta que el 14 de diciembre serían las últimas actividades del año para el Parlamento del MERCOSUR y considerando que recién en marzo tendremos la primer Sesión Ordinaria deberíamos armar un calendario que contemple una Mesa Directiva en la segunda quincena de febrero por lo que sería innecesario planificar una Mesa Directiva a realizarse en Paraguay, esto debería quedar definido.”

- Parlamentario Caggiani – Agradece la información proporcionada por el Parlamentario y las invitaciones recibidas.

No obstante deja constancia que sería oportuno que aunque no haya una nueva Sesión hasta marzo de 2016 o hasta tanto la MD lo establezca, se pueda terminar de definir el Acuerdo Político e Integración de las Comisiones en virtud de que hay una nueva composición numérica en razón de la incorporación de los Parlamentarios argentinos y una ratificación del acuerdo Político sobre quién

sería el nuevo presidente del Parlasur para lo que debería mediar una resolución de la Mesa Directiva.

Si eso se pudiera desarrollar el 14 de diciembre perfecto pero de no ser así debería realizarse una MD en Asunción para resolver estos puntos.

Punto 5.- Informe de la Presidencia a la Mesa Directiva (Anexo V)

En este caso el Presidente en ejercicio el día de la fecha da lectura al informe de Presidencia. –

1- Nota de la Organización de las Actividades Fiscalizadoras Superiores de los países del Mercosur y Asociados (EFSUR), solicitando la inclusión de la temática de la EFSUR en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria del Organismo, prevista el próximo 14 de diciembre de 2015.

2- Nota de invitación de la Presidencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur y Asociados (EFSUR), e informe verbal de la actividad realizada en la ciudad de Caracas los días 28 y 29 de octubre de 2015.

3- Nota de Flavio Montero, director de la Unión de Parlamentarios del Suramericanos del Mercosur, solicitando sostener una reunión con los miembros de la Mesa Directiva del Parlasur, en la próxima Sesión Plenaria del Organismo, este próximo 14 de diciembre de 2015.

- Parlamentario Roberto Requiao – La Mesa Directiva no contará con tiempo para atender esta solicitud.

- Presidente Daniel Caggiani - Quizás por un tema de agenda se podría pasar a la próxima Mesa Directiva que estará presente el Parlamentario Saúl Ortega.

4- Nota de invitación del Parlamentario Fernando Soto Rojas y del Presidente del Parlamento del Mercosur Saúl Ortega para participar en un Seminario Regional denominado “La Defensa Común en el marco de las Constituciones Nacionales de los Estados del Mercosur” a realizarse en la ciudad de Caracas – Venezuela del 18 al 20 de noviembre del presente año.

El Presidente Daniel Caggiani informa sobre el Seminario y reseña las confirmaciones de asistencia hasta la fecha.

5- Nota de invitación para que una delegación del Parlasur asista a la segunda etapa de las elecciones parlamentarias de la República Árabe de Egipto, a realizarse el 22 y 23 de noviembre de 2015. (punto resuelto)

6- Nota de la Parlamentaria Julia Perié, donde solicita autorización a la Mesa Directiva para realizar la reunión de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, para el 9 de noviembre de 2015, en la ciudad de Buenos Aires-Argentina. (punto resuelto)

7- Nota de la Parlamentaria Mirtha Palacios, donde solicita autorización a la Mesa Directiva para realizar la reunión de la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Pecuaria y Pesca, para los días 17 y 18 de noviembre de 2015, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina.

Con relación a la nota de la Parlamentaria Palacios – Se informa que la Comisión de Infraestructura, Transporte, Recursos Energéticos, Pecuaria y Pesca, ya

había obtenido la autorización de la Mesa Directiva para realizar la reunión en Bolivia pero no pudo realizarse por falta de quórum.

- Parlamentario Roberto Requiao – propone que cuando se convoque a la realización de las reuniones de las Comisiones fuera de la Sede, el Secretario de la Comisión debe asegurarse del quórum para su realización. Debería establecerse una regla de funcionamiento.

- Parlamentario González Núñez – En el mismo tenor que el Parlamentario Requiao, se debe autorizar a la Comisión de Infraestructura con el agregado de que se confirme la citación y la asistencia de los miembros. Y para el caso de que no se confirme el quórum se pueda cancelar con tiempo suficiente.

- Parlamentaria Eliana Bertón – Informa sobre la reunión en Bolivia y las dificultades de comunicación y asistencia debe. Es necesario confirmar con anterioridad porque de lo contrario la Comisión queda si quórum y no se pueden tratar y menos aprobar los temas del O del D.

- Parlamentario Gonzalo Penadés - se debe tener la seguridad del quórum porque de lo contrario se desprestigia la concepción de las Comisiones Permanentes del Parlamento del Mercosur. Se debería establecer un mecanismo por el cual el funcionamiento sea efectivo y de esta forma se evitarían reuniones que no concluyen en nada. Para el caso de inasistencia por falta de información o problemas de agenda, saberlo con anticipación para que se proceda a suspender la reunión.

- Parlamentario Arlindo Chinaglia – sobre la Nota de invitación al Seminario llama la atención y pone de manifiesto lo siguiente (Se transcribe de audio) “Yo quería llamar la atención porque yo pedí para ver aquí el texto de la invitación al Ministro de Defensa de Brasil y al Comandante del Ejército brasileño para participar de un seminario regional con el siguiente tema: la defensa común en el marco de las constituciones nacionales de los Estados del MERCOSUR. Hasta ahí bien. Pero en nuestra opinión hay dos errores, primero, en Brasil se hizo una lucha muy grande para que la constitución de un Ministerio de la Defensa para que se estableciera el poder civil en un Estado Democrático, ello es un valor que nosotros cultivamos bastante, y luego el Ministro de Defensa tiene dicha función. Pero, cuando en un mismo nivel, pues ambos son invitados, el Ministro de la Defensa y el Comandante del Ejército, en mi opinión se crea una dualidad: es decir, quien irá hablar? Es el Comandante del Ejército o el Ministro de la Defensa. Esa es la primera cuestión. Segundo: hay otras fuerzas, más allá del Ejército, hay la aeronáutica y la marina. Cual debería ser entonces el criterio, en una área sensible como esta, se establecer una relación de preferencia sin consultar el propio Ministro de la Defensa.”

Volviendo al tema de las Comisiones hace uso de la palabra:

- Parlamentario Alfonzo González Núñez – observa que hasta que todos los países no elijan sus autoridades en forma directa, se continuará con éstas dificultades para las reuniones y su quórum.

Por ello, en este marco es que solicita formalmente que el criterio sea flexibilizar las decisiones y especialmente las actividades de las reuniones de Comisiones y de la Mesa Directiva y para el caso de que no hubiese quórum se pueda aprobar ad-referéndum.



Aquel que no pueda participar por circunstancias fundadas debe estar al tanto de lo tratado y dar o no su consentimiento a las decisiones tomadas por la MD o Comisiones.

Al respecto pone como ejemplo la reunión de Mesa Directiva del día de la fecha que está reunida sin quórum y no obstante se están tomando resoluciones que luego serán ratificadas como en oportunidades anteriores.

En lo que refiere a la actividad de Caracas de la Comisión de Defensa, considera que las Comisiones deben contar con la autonomía necesaria para proceder – para el caso de que se realice fuera de la sede se autorizará o no y en caso de autorizar se hará con las recomendaciones previstas.

La potestad de la Mesa Directiva pasa por prestar la autorización.

Asimismo informa a los presentes que los representantes por Paraguay estarán presentes.

- Parlamentario Roberto Requiao – responde y propone invalidar esta invitación porque Brasil es una República Presidencialista y no se puede porque no se cumplió con los requisitos para invitar a los Ministros de Defensa y Comandante del Ejército así como otras autoridades públicas que necesiten de requisitos especiales. Se considera completamente inapropiado.

La invitación debe ser hecha por la Presidencia del PM y se deben respetar las jerarquías.

- Presidente Daniel Caggiani – Se están discutiendo varios temas al mismo tiempo. Es la peor forma de trabajar, mas allá de no tener quórum, se debe valorar el poder estar reunidos.

Por un lado se está discutiendo la reunión de las Comisiones del Parlamento del Mercosur fuera de la Sede. Destaca que en virtud de la situación regional por la que se está atravesando con elecciones en diferentes países y otras circunstancias, la idea es poder seguir funcionando aunque no se puedan tomar decisiones por consenso y luego deba ratificarse lo resuelto.

Que las Comisiones al amparo de su autonomía política, puedan reunirse cuando sea necesario, y quizás cuando lo hagan fuera de la sede deberán tener la constancia de las citaciones por parte del Secretario y de la participación de por lo menos un integrante de cada país, este sería un criterio razonable.

Debería tenerse en cuenta este punto para cuando se esté redactando el nuevo reglamento para que contemple la situación y la reglamente, es un tema para analizar por la Mesa Directiva en futuras reuniones.

El otro tema planteado por la Delegación de Brasil, es la posibilidad o no de invitar actores de gobierno del propio estado Brasileño sin respetar las jerarquías.

Por un lado se puede entender lo planteado por los representantes de la Delegación de Brasil en cuanto a su responsabilidad como tales, pero una cosa es que invite el Parlamento y otra es quien resuelve la concurrencia, La resolución deberá ser tomada con el criterio que tenga cada una de las autoridades que correspondan.

Con relación al tema de las Comisiones reitera, lo que se está tratando es que el Parlamento no se detenga y continúe con sus actividades, siga avanzando y pueda resolver. Sí se podría plantear que ninguna comisión se pueda reunir en el exterior si no cuenta con la presencia de sus miembros, respetando el quórum, sin cumplir con los requisitos que se fueron enumerando en el debate.



- Parlamentario Arlindo Chinaglia -

(Se transcribe de audio) "Daniel, discúlpame, más allá de las reglas nacionales, se habla a través de la Presidencia de la República o no, hay un otro elemento, que es la historia en que están insistiendo: es invitar un Ministro de Defensa y su Subordinado. Yo voy a decir de mi incomodo, pues nadie sabe como funciona el Parlamento del MERCOSUR, y nosotros dos por lo menos seremos cobrados, un detalle, para usar el ejemplo del senador Requião, el ministro de defensa decir usted convidó el capitán para hablar en mi nombre y mi invita también al mismo tiempo sin consultarme si el capitán debería estar conmigo. Que es el hecho de invitar el Ministro de Defensa y un comandante de una fuerza, desconsiderando las otras dos. Entonces si es para encaminar de la manera que tu propusiste, yo quiero que se registre en acta para que nosotros podamos por lo menos en el Brasil decir que somos contrarios al método. No hay la mínima chance de nosotros estarnos en acuerdo en invitar el Ministro de Defensa y su subordinado, no hay hipótesis. Entonces quiero registrar mi opinión en relación a este punto.

- Parlamentario Roberto Requiao – Se dirige al Presidente diciendo que ha pasado muy ligeramente sobre la intervención que hizo Brasil en este punto y pone de manifiesto que como miembros del Parlasur no pueden admitir la invitación al Ministro y al Comandante del Ejército que se cumplan con los mecanismos adecuados, como es pasar por la Presidencia de la República. "La Mesa habló en nuestro nombre y no lo aceptamos".

- Presidente Daniel Caggiani - Aclara al respecto que lo que se busca es establecer un criterio de trabajo que colabore para un correcto funcionamiento en puntos como este. Tal vez habría que adoptar, de ahora en más, que para situaciones como la planteada las citaciones se hagan con la anuencia de la Mesa Directiva y respetando el Protocolo que corresponda.

- Parlamentaria Julia Perié – Con relación a la nota presentada por la parlamentaria se aclara que la reunión no se pudo hacer porque no llegamos con los tiempos para que todos los parlamentarios asistieran.

Considera que para el futuro y para aportar cosas en la organización y el trabajo en el Parlasur, se debería elaborar un reglamento para la realización de las Comisiones. No obstante reivindica lo que han hecho en la Comisión de DDHH.

Asimismo Agradece a los Parlamentarios Requiao y Chinaglia por la colaboración prestada en la organización de la Audiencia Pública de DDHH realizada en Brasil.

Para el trabajo futuro sugiero que deberíamos pensar cómo desburocratizar el mecanismo y organizar las reuniones de las comisiones para que sean más agiles, en virtud de que a partir del 14 de diciembre cuando asuman los parlamentarios electos tendremos un reclamo muy fuerte.

- Parlamentario Guillermo Carmona – destaca la presencia del Parlamentario electo Jorge Taiana y por supuesto también a la Parlamentaria Julia Perié actual Parlamentaria y Parlamentaria electa.

Con relación al tema del quórum refiere a que el PM modificó el Reglamento Interno el año pasado, debemos ponerlo en práctica y de esta forma hacer más efectivo el funcionamiento de los Plenarios, la Mesa Directiva y las Comisiones.

Del Art. 114 en adelante sobre las Sesiones Ordinarias, más precisamente el Art. 118 a) hace referencia a que las Sesiones no se realizarán por falta de quórum, salvo lo previsto en el Art. 134

Art. 119 – introdujimos modificaciones, “El Plenario, su Mesa Directiva y sus Comisiones en circunstancias excepcionales podrá realizar sesiones, adoptar decisiones y actos a través de medios tecnológicos que permitan reuniones a distancia.

No hay pretexto para que suspendan nunca más las reuniones. Debemos avanzar en este mecanismo, “yo hago votos para que el PM adopte estos criterios”.

Se podrían evitar reuniones presenciales si se acuerda un modo efectivo de participación a través de medios tecnológicos. Muchas veces son reuniones informativas que con este sistema estaríamos pudiendo realizarlas con un costo mínimo.

En lo que refiere al Seminario organizado por la Comisión de Defensa, también apela a lo reglamentado y cita el Art. 83 “*Cada Comisión podrá realizar reuniones públicas con organizaciones de la sociedad civil....*”

Mas precisamente en el apartado 2 de dicho artículo dice “*Podrán ser invitados integrantes del sector gubernamental de los Estados Parte, con aprobación de la mayoría de los miembros de la comisión*”

Yo creo que es complejo para un Presidente de delegación o Vicepresidente que se invite a un funcionario del Estado al que están representando sin que estén enterados, no veo problemático que el Ministro acceda pero sí es complejo lo dicho anteriormente.

Esto es un mecanismo a aceptar en la MD. Y acuerdo con Roberto cuando se trata de citaciones no a un seminario sino a otro tipo de reuniones que deberíamos transitar la vía reglamentaria puesta de manifiesta por el Parlamentario Requiao.

- Parlamentario Gustavo Penadés – Insiste sobre el mecanismo para la realización de las Comisiones.

1 - No puede haber ninguna reunión donde no esté representado un Estado parte- la secretaría de la Comisión debe saber de antemano si se cumplieron todas las etapas, citaciones, confirmaciones y quórum.

Y para el caso en que las reuniones se realicen fuera de la Sede la MD dará las indicaciones.

2- Sobre el Seminario y las invitaciones se debe cuidar los mecanismos para que no sucedan este tipo de situaciones y en especial en el ámbito militar donde son muy estrictas ya que la verticalidad de mando establece que el Ministro de Defensa en conjunto con el Presidente de la República son el mando superior. En estos casos hay que implementar mecanismos para los casos de invitaciones a funcionarios sean convocados en calidad de invitados o conferencistas, se pongan en conocimiento del Jefe de Delegación del Estado Parte para que se puedan hacer las consultas si la invitación cumple con los requisitos pertinentes, y de lo contrario asumir los mecanismos pertinentes para cada Estado Parte.

Otra cosa es no estar de acuerdo con la realización del Seminario, que es lo que acaba de plantear Brasil, en este sentido no es este el momento pero antes de concluir con la reunión debería tratarse el tema.

- Parlamentario Daniel Caggiani – Se pronuncia a modo de conclusión sobre los puntos que han sido debatidos hasta ahora:

1- Me consta que podemos llegar a una instancia no de consenso pero de acuerdo que la Mesa Directiva entiende que la Comisión podrá reunirse en Buenos Aires – Argentina siempre y cuando pueda constar por parte del Secretario de la Comisión la asistencia de al menos un miembro de cada Estado miembro del MERCOSUR, o en su defecto su asistencia vía online a los efectos de establecer que Cada Estado Parte esté presente en la Reunión de la Comisión.

2- Con relación al tema del Seminario, leído el reglamento Interno y en atención a las recomendaciones de los Parlamentarios de la delegación de Brasil en lo que refiere a procedimientos y protocolos, podríamos establecer que en caso que se invite a un Seminario no una comisión y donde se realicen todos los procedimientos que están dentro del Protocolo de funcionamiento, se agregaría que la invitación también se realice al Vicepresidente y Jefe de Delegación del PM y a las autoridades en su orden de mando de mayor a menor y en la medida en que el PM tenga más actividades deberá continuar reglamentado las diferentes situaciones.

Siguiente con el informe de Presidencia:

8 - El Parlamento del Mercosur a través de su Presidente y Secretario Ejecutivo del Observatorio de la Democracia realizó gestiones ante las autoridades electorales de los Estados que van a tener elecciones en los próximos días (en el caso de Argentina ya se realizó el acompañamiento electoral) y de Paraguay para participar del programa de acompañamiento en las elecciones Municipales.

El Parlamentario Carmona solicita se de lectura a la Nota de referencia y se circule para conocimiento.

Se da lectura por parte del Presidente Daniel Caggiani. (ANEXO ...)

- Presidente Daniel Caggiani – Corresponde resolver como Mesa Directiva si se va a concurrir al proceso electoral en Paraguay como se hizo en el caso de las Elecciones Nacionales de la República Argentina.

- Parlamentario Gustavo Penades - El Parlamento del Mercosur ha creado el Observatorio para la Democracia con una composición de tres miembros por Estado, y sugiere fijar criterios de aquí para adelante sobre la participación del

Parlamento del MERCOSUR en los procesos electorales de sus Estados Miembro.

En ese sentido, destaca que el Observatorio para la Democracia fue creado para calibrar el proceso Democrático de los Estados Parte y de América Latina.

Por ello plantea como criterio que a cada proceso electoral de carácter nacional y a cada proceso electoral de carácter federal o municipal se debe actuar de la siguiente forma:

En un proceso nacional el Observatorio para la Democracia debería participar producto de que es natural por ser ese Estado un Estado Parte.

Para el caso de que el proceso Electoral sea federal o municipal, se requerirá o la invitación de la máxima autoridad electoral de ese país o de la propuesta de la Mesa Directiva para resolver si se comparece o no.

Primera premisa – nadie pretende que se invite haciéndose cargo de los costos.

Segundo – esto le compete a cada estado parte como sucede a las convocatorias de las Comisiones del Parlamento.

Tercero – el Observatorio para la Democracia tiene una composición de tres miembros por país que responde a la composición interna del país, (diputados del oficialismo y diputados de la oposición) y en este sentido propone que, cuando el observatorio concurra deben concurrir todos los componentes.

En ese sentido se da la garantía que el Estado que comparece lo hace a través del gobierno y la oposición que es el objeto que el Observatorio buscaba cuando fue creado – Garantizar la pluralidad de la vida política.

Por eso de ahora en más yo voy a proponer que la participación se haga con la plena participación de los miembros de cada uno de los Estados Parte.

Si se trata de un proceso de integración, respetando la autonomía de los Estados, debe concurrir todo el observatorio y no un representante por país.

- Parlamentario Guillermo Carmona – hace una referencia a la reciente experiencia de la participación del Observatorio en el proceso electoral de la República Argentina.

Ante la inquietud que surgió de participación de mas de un Parlamentario por país, en coordinación con la Presidencia del Parlasur y de la Secretaría Ejecutiva del Observatorio para la Democracia, se hicieron las gestiones ante la solicitud de las delegaciones que pedían una participación de tres representantes o más de un representante. Es una situación totalmente atendible que tiene que ver con que en la Argentina no es un solo Organismo el que interviene en el Proceso electoral y esto hace que el proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades electorales requiera de un acuerdo interno y en este caso se resolvió que fuera un delegado por país.

En el acuerdo interno adoptado en Argentina se había definido la participación de un delegado por país cuando fueran organismos regionales por lo que cuando se hizo la consulta al Ministro de Justicia ratificó la decisión.

Esta explicación es para que no se considere que existió una decisión discrecional de la Mesa Directa o por parte las autoridades argentinas sino que



se actuó de conformidad a una decisión tomada con anterioridad por las autoridades electorales argentinas.

Continuando destaca que en la Resolución que regula al Observatorio para la Democracia en su art. 16 hay una expresa referencia.

La permanencia del funcionamiento del Observatorio para la Democracia nos va a permitir lograr los acuerdos con los Estados Parte con antelación a las invitaciones que realice el país y por otro lado las expectativas que tenga el Observatorio.

- Parlamentario Gustavo Penadés - entiende las explicaciones del Parl. Carmona y propone que hacia adelante se fijen criterios que no hagan que terminemos en debates políticos inconducentes.

- Parlamentario Alfonso González Núñez – Volviendo al tema de las Elecciones Municipales en Paraguay debemos saber la cantidad de participantes que asistirán a Asunción a los efectos de la Acreditación y ver si la pluralidad se ha respetado tal cual lo establece el Protocolo constitutivo y el Reglamento para comunicarlo al Presidente del Tribunal Electoral del Paraguay a los efectos internos que correspondan.

- Presidente Daniel Caggiani – Se concluye en consecuencia que la Mesa Directiva traslada la responsabilidad al Presidente de la MD que es el Presidente del Observatorio el tema de la participación en las Elecciones Municipales de Paraguay.

Considera que existe un vacío jurídico en virtud de que el Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR no tiene aún el debido reconocimiento como observador.

Sería una instancia importante de esta Mesa establecer un convenio marco para reconocer al Observatorio para la Democracia como una institución de carácter democrática y con la facultad de ser observadora de su proceso.

Por otro lado y en el marco de las atribuciones que la Mesa Directiva diera al Presidente Saúl Ortega, se recibió una nota de la Presidenta del Consejo Electoral Venezolana (da lectura) invitando a los miembros de la Mesa Directiva del PM para el Programa de acompañamiento electoral que tendrá lugar del 2 al 7 de diciembre.

- Parlamentario Roberto Requiao – Observa que el Parlamento del Mercosur tiene el Observatorio para la Democracia y la invitación es para la Mesa Directiva y e ignora el Observatorio.

- Presidente Daniel Caggiani - Es lo que se hablo en el punto anterior, y se estuvo debatiendo hasta ahora.

El Parlamentario Requiao insiste en que la invitación a la Mesa no es una invitación al Parlamento, formalmente, técnicamente porque el PM resuelve por su plenario es otro error. La Mesa dirige pero no manda.

- Parlamentario Gustavo Penadés – comparte lo dicho por el Parlamentario Requiao pero teniendo en cuenta la importancia de concurrir a las Elecciones de Venezuela se podría hacer una gestión para tratar de que las autoridades en lugar de invitar a la MD inviten al Observatorio o de lo contrario la MD decida que determine que el PM participe a través del Observatorio.

- Presidente Daniel Caggiani - Haciendo propias las palabras del Parlamentario Penadés se harán las gestiones pertinentes desde la Presidencia, ante el Consejo Electoral de Venezuela, para que se pueda invitar al Observatorio o en su caso concurrirá la Mesa Directiva con cada una de sus delegaciones.

Punto 6.- Asuntos Administrativos (Anexo VI)

El Secretario Administrativo informa a la Mesa que son cuatro los asuntos que va a remitir a esta Mesa.

1 – El primero es un informe financiero contable que consta de tres ítems,

- a- Disponibilidad del PM - Marzo de 2016
- b- Aportes y adeudos de los Estados con el PM
- c- Ejecución de gastos al mes de setiembre del presente año.

En el marco de lo informado, el Presidente Caggiani propone que para la próxima Mesa Directiva se formule una carta dirigida a los Vicepresidentes de las Delegaciones Nacionales para que se realicen las gestiones pertinentes para que se hagan efectivas las transferencias respectivas.

Al respecto el Parlamentario Alfonso González Núñez sugiere no esperar a la próxima MD y proceder ya con el trámite para remitirlo luego al CMC en la próxima Cumbre.

Se vota por la afirmativa

2- El segundo punto refiere a los funcionarios.

- a- Como es habitual todos los años la MD autoriza el régimen de asueto.

Se debate en sala y se aprueba el asueto desde el 21 de diciembre hasta el 7 de enero de 2016.

- b- Prórroga de los contratos por lo que se consulta a la Mesa sobre la pertinencia de tomar una resolución al respecto.

Se debate en sala y hacen uso de la palabras:

- Parlamentario Requiao - Esto es un problema de las delegaciones y no de la Mesa no es decisión de la Mesa, por lo menos esta es la posición de la delegación de Brasil.

- Parlamentario Arlindo Chinaglia – Informa que cuenta con información de que hay empleados que reciben sueldos del Parlamento del MERCOSUR y también reciben un salario del Parlamento Nacional. (**Se transcribe de audio**) “yo digo para la mesa que se registre en acta que Brasil no está de acuerdo con la doble jornada de los funcionarios; es una doble lealtad, lealtad a su parlamento o lealtad al PARLASUR. Yo creo que hay dos calidades de funcionarios: los funcionarios de asesoría parlamentaria, que van ser escogidos como la bancada de funcionarios que deben tener una vida permanente, porque están en la memoria del PARLASUR. Pero nosotros estamos siendo presionados en Brasil por la doble militancia, la doble jornada, quien manda en estos funcionarios? La bancada que los escogió o el PARLASUR que es donde están contratados? Entonces que se quede muy claro que esto es una preservación de nuestra propia imagen frente a la opinión pública de Brasil y del Senado y de la Cámara

de Diputados que representamos acá, nosotros no estamos de acuerdo con la doble militancia. Por otro lado, por muchas veces, dejamos claro que el salario es bajo, pero no se resuelve de esta forma, esta forma (manteniendo la doble militancia, doble jornada) desmoraliza el PARLASUR”

- Parlamentario Roberto Requiao - En cuanto a la extensión del contrato no tenemos ninguna objeción, es claro para todos, para saber si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo.

- Parlamentario Daniel Caggiani – Informa a los presentes sin intención de entrar en el debate que en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Internos del PM está a consideración un Proyecto de Reglamento de Estatuto y funcionamiento del PM que entre otras cosas tiene a consideración lo planteado por la Delegación Brasileña. Destaca que el es de la idea de considerarlo en la Comisión.

- Parlamentario Guillermo Carmona - La delegación Argentina fijara posición con los Parlamentarios que asuman en diciembre, quienes podrán ratificar o rectificar los actuales funcionarios.

Solicita se plantee la jerarquización incluso económica de los funcionarios del PM para hacer el trabajo más adecuado, de forma que los funcionarios argentinos puedan asumir económicamente vivir en Montevideo - Uruguay.

Solicita se contemple la situación planteada.

- Parlamentario Gustavo Penadés – Expresa que existen tres realidades.

La primera es que los funcionarios responden porque fueron propuestos por las Delegaciones, y son las Delegaciones las que hasta que no sea aprobado el nuevo Estatuto del Funcionario y hasta que no se atienda la situación económica de que no puede haber funcionarios con sueldos de 1000 dólares, pueden proceder a renovar o sustituir funcionarios comunicándolo a la Mesa.

Desde el punto de vista formal año tras año los contratos de los funcionarios vencen el 31 de diciembre por lo que propone se renueven los contratos en esta oportunidad (porque de lo contrario el Parlamento no tendría funcionarios que lo atienda en el mes de enero) y si hay cambios producto de la realidad política de cada Estado o decisiones administrativas internas de cada Estado y una vez que se apruebe el nuevo Estatuto de Funcionario se pondrán a consideración las pautas aprobadas.

Por ahora la realidad es esta. La comisión de asuntos internos esta trabajando y el 31 de diciembre vencen los contratos y observa al igual que Requiao, son funcionarios del Parlamento.

Observa – existe esa realidad que comprendemos pero hasta no definir el Estatuto, y que se contemple que los funcionarios tendrán una remuneración adecuada el número actual de funcionarios continuará siendo el adecuado no podemos definir la situación.

- Parlamentario Alfonso González Núñez – está pendiente en la Comisión de Presupuesto un estudio minucioso sobre el Estatuto del Funcionario donde se manejan recomendaciones de fondo y de forma, pero los contratos vencen el 31 de diciembre.

Hasta no tener el Estatuto aprobado, debemos hacer como en años anteriores prorrogar los contratos y asumir que en el 2016 con la aprobación del Estatuto y

en coincidencia de todas las Delegaciones, si corresponde, se procederá a rever las situaciones y la recategorización.

Asimismo informa que se encuentra a estudio de la Comisión la categoría de funcionario permanente sobre la que se deberá trabajar con conciencia.

En lo que nos toca, cuando los funcionarios argentinos cuando no han estado prestando funciones en Montevideo han estado trabajando en nuestro país.

Insiste en la importancia de contar con funcionariado bien remunerado, profesionalizado, el carácter plurinacional enriquece.

En el caso de los argentinos no podemos resolverlo ahora porque no tenemos autoridad para ello pero no queremos tratarlo, solo solicita que se contemple la posibilidad de revocación al 15 de diciembre.

- Presidente Daniel Caggiani – Se podría concluir para destrabar el punto que se mantiene el cupo y que las Delegaciones antes del 31 de diciembre ratifiquen o rectifiquen los funcionarios y en la medida de lo posible continuar trabajando con los funcionarios actuales con las salvedades previstas.

- Parlamentario Requiao - La Delegación de Brasil deja expresa constancia para que conste, que no están de acuerdo con la doble jornada de los funcionarios.

- Parlamentario Alfonso González Núñez – muy breve, sugiere flexibilizar esta situación de acuerdo a las realidades políticas de cada país. Son todos puntos a contemplar.

Continuamos con el siguiente punto del informe Administrativo.

1- Cámaras de vigilancia (ya fue tratado)

2- Acuerdo Específico II PM – ANTEL DATACENTER

Se presentará informe técnico de Informática para la próxima mesa del 14 de diciembre de 2015.

3- Sede – Ex oficinas del Casino

Se faculta a la Presidencia.

4- Evento 14 de Diciembre

Se aprueba la realización de un luch al finalizar las Sesiones, a realizarse en el Edificio del Mercosur, de acuerdo a lo informado en sala.

Punto 7.- Asuntos de la Secretaría de Relaciones Internacionales.

El Secretario de Relaciones Internacionales y Integración Sr. Juan Salim informa a la Mesa que, el informe que se entrega en sala está dividido en dos, y contiene temas y propuestas para que sean evaluadas por la Mesa. (**ANEXO VII**)

Habiendo concluido con los puntos del Orden del Día los Parlamentarios presentes saludan y agradecen al Parlamentario Guillermo Carmona su instancia en el Parlamento del MERCOSUR, sus aportes y trabajo como compañero de tantos años.

- Parlamentario Guillermo Carmona – Agradece a todos por las palabras vertidas en sala y manifiesta que espera que este paso que ha dado la República Argentina sirva para consolidar el Parlamento del MERCOSUR.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Reunión de la Mesa Directiva.



SF/15710/24482-42